



Ing. Alejandro Preciado Pinedo  
Jefe de Transparencia  
Presente:

OFICIO: SMPVR/0038/2021  
ASUNTO: Se remite información.

Por este conducto le envié un cordial saludo, y aprovecho la ocasión para dar respuesta a su atento oficio número DDI/JT/1268/2020, recibido en esta Sindicatura Municipal, el día 12 doce de enero del año en curso, mediante el cual solicita la siguiente información:

Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado:

- a) Procedimientos de Responsabilidad Laboral que hayan concluido al mes de:
  - diciembre 2020
- b) Robos y extravíos, que hayan concluido al mes de:
  - diciembre 2020

Al respecto, en atención al inciso a), tengo a bien informar que a través del correo electrónico [yesi.la.sa@gmail.com](mailto:yesi.la.sa@gmail.com), se han enviado al correo [jefatura.transparencia@puertovallarta.gob.mx](mailto:jefatura.transparencia@puertovallarta.gob.mx) las resoluciones dictadas por el Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, dentro de los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Laboral PARL/030/2020 y PARL/031/2020, las cuales fueron debidamente notificadas, mismas que previo a ser publicadas, en vías de colaboración solicito que su área elabore la versión pública.

Finalmente, respecto al inciso b) robos y extravíos, le informo que durante esta administración pública, no se han presentado querellas.

Sin más por el momento me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

Puerto Vallarta, Jalisco, Enero 12 de 2021.



Jorge Antonio Quintero Alvarado  
Síndico Municipal

C.c.p. Archivo  
SMPV/JAQA/yals

Calle Independencia #123, Planta Alta  
Col. Centro C.P. 48300



El Puerto  
Que Queremos

01 (322) 222 2500  
Ext 1256